

## **Tutor de la persona - Video 11**

### **Tutor de la persona - Parte 1**

*(Música e imágenes introductorias)*

*El orador aparece en un entorno cómodo y neutro. A veces las palabras y las imágenes aparecerán junto a este o en su lugar para apoyar el diálogo.*

Este es el primero de cuatro videos sobre ser un tutor de la persona. En Pensilvania, el tutor de la persona es alguien elegido por el tribunal para tomar decisiones de salud y de vida para la persona incapacitada, y para garantizar su seguridad y bienestar.

Como tutor de la persona, usted debe tomar decisiones en nombre de la persona incapacitada. Usted no puede darle ese poder a nadie más. Sus elecciones deben reflejar los deseos y creencias de la persona incapacitada, en lugar de sus propias preferencias o creencias.

Sus facultades específicas están en la orden judicial o la sentencia definitiva, pero como tutor de la persona, estaría encargado de las decisiones relativas a la residencia, el cuidado personal, la atención médica e incluso la autorización de medicamentos y procedimientos quirúrgicos, el transporte, la socialización, la educación, los pasatiempos y el trabajo.

A menos que también sea tutor del patrimonio, usted no tiene ningún derecho o responsabilidad en lo referente al dinero y los bienes de la persona incapacitada. Si alguien más fue designado como tutor del patrimonio, tendrá que trabajar con esa persona para obrar en favor de la persona incapacitada, en concreto, para asegurar que se paguen los costos de vivienda, las facturas médicas y otros gastos.

Cuando usted es designado como tutor, debe hablar con la persona incapacitada sobre su rol y sus responsabilidades como tutor. Debe planear involucrarla en la toma de decisiones tanto como sea posible.

Usted debe averiguar si la persona tiene documentos de planificación anticipada para decisiones de atención médica, como una directiva anticipada, testamento vital o POLST: órdenes para el soporte vital en Pensilvania. Si tiene documentos de planificación anticipada, deben guardarse en un lugar seguro y compartirse con los proveedores médicos. Debe revisar los documentos para comprender las preferencias de la persona incapacitada; esto le ayudará a defender dichas preferencias.

Si hay un documento de poder notarial, el tribunal normalmente declarará en su orden de nombramiento de tutor que el poder notarial ya no está en vigor. Como tutor, su autoridad para tomar decisiones reemplaza la autoridad otorgada en un poder notarial. Se le debe pedir al tribunal que en su orden de nombramiento de tutor aclare si el poder notarial sigue en vigor y, en caso afirmativo, con qué fines. Si hay una preocupación sobre el poder notarial, se debe contactar al tribunal.

Usted debe determinar cuáles son las necesidades de la persona incapacitada y qué apoyos están disponibles para ella a través de las agencias gubernamentales, la comunidad, los familiares y amigos, y proveedores de servicios.

< # >

**Serie de capacitación sobre la tutela**

## **Tutor de la persona - Video 11**

### **Tutor de la persona - Parte 1**

Considere todas las áreas de la salud, el bienestar y la vida diaria de la persona incapacitada para determinar qué tipos de apoyo puede necesitar. Ejemplos de servicios de apoyo incluyen enfermería, terapia física, rehabilitación, atención de salud mental, manejo del caso, transporte, limpieza, programas diurnos para adultos y preparación de comidas. Incluya a la persona incapacitada en el proceso de toma de decisiones tanto como sea posible; discuta qué tipo de apoyo desea y preséntele las opciones disponibles de manera que ella comprenda y pueda decirle sus preferencias.

Aunque es su responsabilidad asegurarse de que se satisfagan las necesidades de la persona incapacitada, eso no significa que usted mismo tenga que proporcionar todo lo que necesita. Hay muchos programas comunitarios y gubernamentales, proveedores de servicios privados y profesionales médicos que pueden ayudar a satisfacer esas necesidades.

Para obtener ayuda con la búsqueda de programas y servicios locales, comuníquese con su Agencia del Área para la Tercera Edad o llame a la línea de ayuda gratuita del Pennsylvania Link en el Centro de Recursos para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad al 800-753-8827.

Después de obtener los servicios de apoyo necesarios para la persona incapacitada, debe comprobar periódicamente cómo está la persona. Asegúrese de que aún se satisfagan sus necesidades, ya que es probable que esas necesidades cambien con el tiempo.

También es importante monitorear a los proveedores de servicios para asegurarse de que están haciendo lo que se espera. La persona incapacitada puede ser vulnerable a la explotación o negligencia por parte de los proveedores de servicios y otras personas, y la mejor forma de prevenir los malos tratos es supervisar a la persona incapacitada y a quienes trabajan con ella regularmente.

Para obtener más información sobre la prevención del maltrato, vea el video sobre el maltrato y la explotación financiera de personas que tienen un tutor.

Como tutor de la persona, es responsable por tomar decisiones sobre las opciones médicas, incluyendo tratamientos médicos normales y consultas médicas, cirugía, servicios de rehabilitación y más. Es importante incluir a la persona incapacitada en el proceso de toma de decisiones siempre que sea posible.

Como tutor, tiene autoridad para tomar la mayoría de las decisiones relativas a la atención médica, pero siempre debe hacer la petición ante al tribunal y obtener aprobación antes de autorizar el aborto, la esterilización, la psicocirugía, la terapia electroconvulsiva o la extracción de un órgano sano del cuerpo.

También se necesita aprobación del tribunal para el matrimonio o el divorcio, la participación en cualquier procedimiento biomédico experimental o médico conductual,

## **Tutor de la persona - Video 11**

### **Tutor de la persona - Parte 1**

y la toma de decisiones al final de la vida, incluyendo iniciar el cuidado de hospicio y retirar a la persona incapacitada del soporte vital.

Si determina que la persona incapacitada necesita un tratamiento determinado que requiere la aprobación del tribunal o que la planificación para el final de la vida es médicamente apropiada y obra en favor de la persona, debe prepararse para presentar una petición ante el tribunal solicitando la aprobación. Debe estar listo para presentar pruebas de un médico para justificar que la decisión que busca tomar es lo que más le conviene a la persona incapacitada.

Como tutor, hay ciertas medidas que no puede tomar, incluyendo renunciar a los derechos paternales de la persona incapacitada e internar a la persona incapacitada en un centro psiquiátrico para pacientes hospitalizados. Pero, si está en riesgo inmediato, un médico puede internar a la persona incapacitada en un centro, según la Ley de Procedimientos de Salud Mental de Pensilvania, en virtud de la Sección 302.

Si planea trasladar a la persona incapacitada a una nueva dirección dentro de Pensilvania, debe informarle al tribunal sobre el cambio. Si la nueva residencia está en un condado diferente, la tutela tendría que ser transferida a un nuevo tribunal.

Usted debe notificarle al tribunal con antelación si planea trasladar a la persona incapacitada fuera de Pensilvania. Usted tendrá que solicitar la tutela en el nuevo estado una vez que se haya mudado.

Cada estado tiene sus propias leyes y reglas respecto a la tutela, y usted debe completar todos los pasos necesarios para transferir la tutela, lo que incluye obtener la aprobación del tribunal de Pensilvania para dicha transferencia, así como obtener la tutela de un tribunal en el nuevo estado.

Como tutor de la persona, su responsabilidad es ante todo proteger y respaldar la seguridad y el bienestar de la persona incapacitada. Para obtener más información sobre este importante rol, vea las partes dos, tres y cuatro sobre el tutor de la persona.

*“Este video recibió el apoyo de la Administración para la Vida Comunitaria (ACL), del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (HHS) como parte de una adjudicación de asistencia financiera por un total de USD 1,827,313 con un 75 % financiado por la ACL/el HHS, y USD 631,644 y el 25 % financiado por fuentes no gubernamentales. Los contenidos pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente las opiniones oficiales, ni un respaldo, de la ACL/el HHS, o el gobierno de los Estados Unidos”.*

*“Este video recibió apoyo, en parte, de la subvención número 90EJIG0034-01-01 Elder Justice Innovation Grants, otorgada en 2022 para la mejora de las tutelas, por parte de la Administración para la Vida Comunitaria (ACL), del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (DHHS). Los puntos de vista y/o las opiniones reflejadas en este video no reflejan necesariamente la política oficial de la ACL o el DHHS.”*